



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLV

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 13237

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

Redacción y Administración, Mayor, 24

JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1905

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

De día de inocentes

Si en 25 de Diciembre de hace un par de años hubiera cogido la pluma un periodista y, actuando de profeta, viciara sobre el blanco papel su pensamiento relativo á la suerte que el destino reservaba á Rusia, una estruendosa carcajada acogiera tales profecías, reputándolas por la más soberbia de las inocentadas. Y si antes ó después de ese día hubiérase atrevido á hablar de igual asunto, consignando que el poder del autócrata ruso corría inminente peligro, por visionario se le reputara, pues no era posible pensar que aquel coloso de corpachón tan grande y de fuerzas tan extraordinarias se viese doblegado ante ningún otro poder. El suyo era el más fuerte y contra él ninguno, por grande que fuera podía prosperar.

Sin embargo, asistimos á esa estupefanda realidad. A la vuelta de mil tentativas individuales que han sido otras tantas tragedias en las que han perecido las personas, pero no menguado en lo más mínimo el poder contra el que iban dirigidas, se ha operado un movimiento formidable de revuelta; y aquella autocracia cuyas órdenes se cumplían sin apelación y cuyas decisiones pesaban en los asuntos diplomáticos con fuerza incontrastable, véase hoy combatida y asediada, no por ningún vecino poderoso ni por ningún grupo de naciones, sino por un ejército de obreros y otro de estudiantes.

Leyendo las noticias que comunican las agencias se sale de un asombro para caer en otro semejante. El ciudadano ruso que era un colmo de obediencia, se hiergue y exige puesta la mano en el revólver ó la bomba, por si se le niega lo que solicita tomarlo á viva fuerza. Al padrecito, de quien no había ningún ruso sin antes descubrirse no se le respeta, y tan desconocida ha llegado á ser su autoridad, que los corresponsales de la prensa han anunciado diferentes veces que ha estado

y aún está—con el pie en el estribo para sustraerse al peligro que pudiera correr si la revolución quedara victoriosa.

Lleva en sí esa revuelta gérmenes disolventes. Constituida Rusia por diferentes pueblos que cada tienen de común, como no sea la férrea voluntad que les unió, al rebelarse cada cual labora para sí y ahí están las provincias del Báltico constituidas en independiente república como prueba de lo que decimos y ahí están también las regiones caucásica y otras aplicadas á lo que les concierne, es decir á destruir la autocracia para vivir en libertad.

El movimiento es formidable. Finlandia se rebela y triunfa; la región del Báltico niega toda obediencia; Polonia se alza con asombrosas energías y á todo esto ni la policía ofrece confianza ni el ejército permanece fiel en su totalidad. Digalo el general Linievit, el último caudillo del ejército ruso en la Manchuria, que en presencia de los actos de insubordinación que diariamente se registran ha teleografiado que le es imposible responder de su obediencia del ejército.

Y en las demás regiones ocurre lo mismo. En el Báltico tropa y marineros se han unido á los revolucionarios. En Polonia varios militares se han negado á hacer armas contra el pueblo. En Moscú donde se ha librado un terrible combate que ha sido por sus resultados tan sangriento como el que las de la campaña ruso-japonesa, han luchado fuerzas militares y paisanos contra los soldados del Czar. En San Petersburgo también hay deserciones y actos de indisciplina y agitación creciente que acabará en derramamiento de sangre.

Como acabará eso no lo sabe nadie; pero del choque entre la revolución y la autocracia es ésta la que saldrá perdiendo, siendo la pérdida tanto más importante cuanto más se resista á conceder lo que al principio se le suplicó y hoy se le exige por la voz del revólver ó de la dinamita.

Si el duelo continúa y las resistencias no ceden, la pérdida puede ser

irreparable y total para el pueblo y para el soberano, para éste si pierde la corona y para aquél porque falta de una mano poderosa que lo mantenga unido y fuerte, puede quedar dividido en pedazos sin fuerza y á merced de los limitrofes.

No hay que perder de vista que la revuelta rusa es un tanto anárquica y no tiene un caudillo que asuma la voluntad de todos y lleve la supremacía de dirección.

TIJERETAZOS

Dice un periódico que ha ganado un lotero por comisión de venta de billetes del sorteo de Navidad sesenta mil pesetas.

Muchas pesetas son; mas no las disienta porque no han de venir á cobrárselas.

Lo que sí hacemos es tener nuestro poquito de envidia á ese ciudadano feliz que ha conseguido ponerse al nivel del Estado para que le toque la lotería sin jugar.

Dice un colega:

«El señor ministro de la Guerra no demerita».

Bueno; que no demerita.

Mejor para Moret que está atareado y no puede ocuparse en sudanzas de oratoria.

Ya tendrá tiempo y ocasiones.

El ayuntamiento de Barcelona ha votado docecientas sesenta y seis mil pesetas que serán destinadas al fomento de las escuelas.

Conveníamos en que el ejemplo que da ese ayuntamiento es muy digno de imitación.

Mas ya verán ustedes como no lo imitan.

Existen precedentes.

El alcalde de la villa y corte no ha querido este año que la gente celebre la Noche Buena haciendo ruido al aire libre.

Y el jefe destacó á los guardias dándoles la consigna de que evitaran el toque de pañoretas, zambombas y rabsies en medio de la noche.

Por cierto que los guardias cumplieron la orden á conciencia, sosteniendo fre-

cuentas disputas con el público que invocaba la tradición.

Valiente Noche Buena proporcionó á sus dependientes el señor Vincenti.

Y menos mal si les dió el aguinaldo; que sino...

Reforma de la ley de alcoholes

El ministro de Hacienda dió lectura en el Congreso al siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se suprimen las dos cuotas que constituyen la tributación especial á que están sujetos en la actualidad los alcoholes y aguardientes en virtud de la ley de 19 de Julio de 1904, y se crea en su lugar un impuesto único que se titulará de fabricación del alcohol, cuyo impuesto se pagará con arreglo á las tarifas siguientes:

Tarifa A

Núm. 1. Aguardientes y alcohol neutro de vino, hectólitro 50 pesetas.

Núm. 2. Los demás aguardientes y alcoholes neutros, hectólitro 80 pesetas.

Recargo sobre la tarifa anterior

Núm. 1. Aguardiente azuado con ó sin azúcar, el de caña, ron, coñac y ginebra, hectólitro 40 pesetas.

Núm. 2. Los demás aguardientes compuestos y los licores, hectólitro 60 pesetas.

Tarifa B

Alcohol desnaturalizado, hectólitro 10 pesetas.

Art. 2.º El impuesto de fabricación del alcohol se entiende derogado así que los productos se hayan obtenido; pero el pago podrá demorarse hasta la salida de las fábricas y garantizarse en los casos establecidos por la ley citada y por el real decreto de 19 de Julio último al que se da fuerza legislativa.

Art. 3.º No se cobrará impuesto del alcohol.

1.º Por los aguardientes y alcoholes que obtengan los cosecheros de sus propios viños, preparadas con la uva propia ó comprada, hasta cantidad del 15 por 100 de los mismos y que se empleen en el encabezamiento del resto de la cosecha.

2.º Por los aguardientes ó alcoholes de vino que se destinen á la crianza y encabezamiento de los vinos que se exporten al extranjero, Canarias y posesiones españolas de África.

3.º Por los mismos aguardientes y alcoholes de vino que se empleen en la preparación de mistelas para su exportación á los puntos que se indican en el número anterior.

4.º Por los aguardientes y alcoholes neutros, compuestos y desnaturalizados que los propios fabricantes exporten directamente desde sus fábricas ó desde los depósitos de las mismas con igual destino.

Art. 4.º Tendrán derecho á las devoluciones siguientes, ó á la cancelación de garantía en igual proporción por el impuesto pagado ó garantizado:

1.º Los fabricantes de alcoholes industriales, por cada hectólitro de alcohol de 95º que se destina á las operaciones que se detallan en los números 2.º y 3.º del artículo anterior, 50 pesetas.

2.º Los fabricantes y almacenistas de aguardientes compuestos y licores que exporten dichos líquidos al extranjero, Canarias y posesiones españolas de África.

a) Por cada hectólitro de 95º de aguardiente azuado con ó sin azúcar, de caña, ron, coñac ó ginebra, 90 pesetas.

b) Por cada hectólitro de 95º de los demás aguardientes compuestos y licores, 110.

3.º Los almacenistas de alcoholes neutros y desnaturalizados, que los exporten con igual destino:

a) Por cada hectólitro de alcohol neutro de 95º, 50 pesetas.

b) Por lit. id. de alcohol desnaturalizado de 95º, 10.

Art. 5.º Quedan derogados los preceptos de la ley de 19 de Julio de 1904 en cuanto se opongan á las disposiciones de la presente.

El ministro de Hacienda reformará el actual reglamento de la renta del alcohol, poniéndolo en consonancia con los preceptos de esta ley.

PROGRESOS NAUTICOS

LOS MOTORES DE GASOLINA

La supremacía del motor de gasolina en la navegación está próxima, á uno de los grandes inconvenientes con que ha tenido que luchar la navegación á vapor ha sido el excesivo costo de sus motores, tanto más caro cuanto mayor es su potencia.

El problema capital á resolver por todo constructor de buques es por lo tanto el fá-

EUGENIA GRANDET

412

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 411

su hijo con Eugenia Grandet. Adolff se trasladó á París para reunirse con su padre el señor Grassins, y en la capital; según dicen, llegó á ser un perdido.

seiscientos mil francos de intereses compuestos que sus inscripciones le habían producido.

A todo esto, el señor Grassins continuaba en París; y hé aquí por qué:

Primeramente, había sido elegido diputado; después se enamoró—¡oh, padre de familia, aunque bastado de la aburrida existencia de Saumur—de Florina, una de las actrices más bonitas del teatro de Madame, y con este motivo hubo recrudescencias de juventud en el banquero.

Es inútil hablar de su conducta.

En todo Saumur fué juzgada de profundamente inhumana.

La mujer del banquero se consideró muy dichosa por estar casada bajo el régimen de separación de bienes, y por tener inteligencia bastante para dirigir la casa de Saumur, cuyas operaciones continuaron bajo su nombre para reparar las brechas abiertas en su fortuna por las calaveradas del señor Grassins.

Los pracholistas empeoraban tan hábilmente la situación falsa de la casa viuda, que ésta cayó medianamente á su hija, y hubo de renunciar á la unión de

El tonelero había tenido en cuenta la eflorescencia del tiempo, del cual seña seña Grandet que era un buen muchacho.

Al terminar el tercer año, el señor Grassins escribía á Grandet diciéndole que había logrado de los

XXXVI